



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0010849/2016

VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Especialista Leonor Estela Tulian para desarrollar tareas como apoyo técnico a la carrera de Postgrado "Especialización en Sociosicogénesis del Entendimiento";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Especialista Leonor Estela Tulian desde el 01 de abril al 30 de junio del año 2016 abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1900,00)

ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Especialista Leonor Estela Tulian desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2016, abonándosele por dicho período la suma mensual de pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1900,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Especialización en Sociosicogénesis del Entendimiento.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 MAR 2016
RESOLUCION Nº: 0225
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES